



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2659/11

CONSTITUCIÓN, 19 MAYO 2014

**REF.: APRUEBA RESOLUCIÓN DE COMPRA
POR EXCEPCION**

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

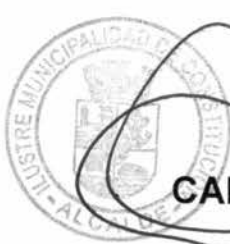
- 1.- Lo solicitado por el Sr. Carlos Valenzuela Gajardo., Alcalde de la I. Municipalidad de Constitución, en memo N° 133/2014, correspondiente a la adquisición de servicio de instalación de alumbrado público, construcción línea e instalación de postes, en sector pasaje sin nombre, lado pasaje Don Miguel Junquillar, cuyo valor de costo de esta adquisición es menor a 10 UTM.
- 2.- Que de las 3 cotizaciones adjuntas, se determino adquirir por Presentar un mejor precio, la ofertada por el Proveedor **FRANCISCO TORRES CHAMORRO.**, por un valor Neto de \$ 335.000.-, más IVA.
- 3.- Que el sistema Chile compra de acuerdo al Art. 10 N° 8 del reglamento de Compras Publicas, permite excepciones como compra directa al existir una adquisición **por un valor menor o igual a 10 UTM.**

DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBESE la resolución de compra directa a **FRANCISCO TORRES CHAMORRO.**, RUT: **13.575.160-K**, correspondiente a la adquisición de servicio de instalación de alumbrado público, construcción línea e instalación de postes, en sector pasaje sin nombre, lado pasaje Don Miguel Junquillar, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta N° **215.31.02.004.102.001** de nombre **"CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PÚBLICO"**, del presupuesto corriente del año 2014.

Anótese, Comuníquese y Archívese,



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE



ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- 01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
- 02.- C.C. CONTROL INTERNO
- 03.- C.C. OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 04.- ARCHIVO